

## **BASES DE LA PROMOCIÓN "El Trofeo Barcelona Open Banc Sabadell está en nuestras manos"**

Orange Espagne, S.A., sociedad unipersonal, mercantil de telecomunicaciones domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo Club Deportivo 1, edificio 8 Parque Empresarial La Finca, provista de NIF A-82009812, que opera en el mercado entre otras bajo la marca Orange, organiza una promoción de ámbito territorial entre sus clientes de productos y servicios móvil postpago y prepago de Orange, para fidelizar su marca y dar a conocer su Programa Ser de Orange. Las siguientes Bases establecen los requisitos y normas que todas aquellas personas que participen en la misma deben conocer.

### **1.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Pueden participar todos los clientes personas físicas mayores de 18 años o jurídicas, residentes en la comunidad autónoma de Cataluña, que sean clientes residenciales, autónomos o Pymes de Orange de cualquiera de los servicios de móvil postpago o prepago. La participación quedará limitada a una única participación por cliente y en cualquier caso, a la obtención de un único premio por participante.

Los clientes de Orange que residan en la comunidad autónoma de Cataluña y que habiendo recibido las comunicaciones específicas al respecto o viendo la acción que se va a realizar en la tienda Orange de Plaza Cataluña de la ciudad de Barcelona, acudan a la misma el día 31 de marzo de 16:00-18:00h, podrán participar haciéndose una foto con el Trofeo Barcelona Open Banc Sabadell ubicado en la tienda indicada más arriba, y subirla a sus perfiles en Instagram o Twitter con el hashtag #SerdeOrangemelevaltenis.

Esta acción será publicada el día 29 de marzo, pero solo se podrá participar durante el 31 de marzo de 16 a 18 horas acudiendo a la tienda Orange de Plaza Cataluña, tal y como se ha explicado en el párrafo anterior.

Entre aquellos clientes que participen y compartan sus fotos según se ha indicado más arriba, se sortearán cuatro (4) entradas dobles para asistir a la semifinal y otras cuatro (4) entradas dobles para asistir a la final del Torneo Barcelona Open Banc Sabadell

El sorteo se realizará ante la notaría del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid Doña Ana López-Monís Gallego en los 15 días siguientes a la finalización del concurso, eligiendo ocho (8) ganadores y ocho (8) suplentes, entre los participantes que cumplan con los requisitos indicados en las presentes Bases y que hayan participado durante el período promocional. Una vez realizado el sorteo, Orange tratará de localizar a los Ganadores en el plazo de 3 días naturales, mediante al menos 3 llamadas telefónicas, para confirmar la aceptación del premio. Si en esas tres llamadas cualquiera de los ganadores no ha sido localizado, se pasará al primer suplente, realizando la misma mecánica ya indicada para localizarle, y en caso contrario se pasará al segundo suplente. Si finalmente nadie acepta el premio o no se puede localizar a los premiados (ganadores o suplentes), el premio se declarará desierto, estando entonces Orange habilitado para disponer de él como mejor le parezca y sin que contra esto se pueda suponer una reclamación de ningún tipo por ninguno de los participantes.

En caso de localización de los ganadores, éstos deberán aceptar el premio mediante comunicación verbal y/o escrita y una vez recibido el premio físicamente, deberá firmar una carta de aceptación del premio que le será remitida por Orange. Si el premio es rechazado deberán comunicarlo a Orange mediante comunicación escrita antes del 15 de abril de 2022.

#### No podrán participar:

- Los empleados de Orange Espagna, S.A.U., ni de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
- Los empleados de las empresas de Atención al Cliente que prestan sus servicios a Orange Espagne, S.A.U.
- Los familiares directos (padres, hermanos, hijos) y cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1 y 2 inmediatamente anteriores.
- Los menores de edad.

Será condición indispensable para poder participar, que se hallen al corriente de pago con Orange de todas las cantidades que pudiera tener pendientes por cualesquiera servicios prestados por Orange (en caso contrario esos participantes quedarán automáticamente descartados).

Además el Participante no deberá tener ninguna deuda/impago pendiente con Orange en el momento de la selección del ganador y de la entrega del premio o quedará igualmente descartado. En concreto, Orange se reserva el derecho a no aceptar la participación por parte de clientes en las siguientes circunstancias:

- En el caso de que el cliente se encuentre en situación de fraude o impago.
- En cualquier otro caso en el que Orange pueda interpretar que el cliente está realizando un uso fraudulento del concurso promocional.
- En caso de que haya causado baja en Orange.

Orange, se reserva el derecho de hacer las averiguaciones oportunas con el fin de verificar la autenticidad de los datos aportados.

#### 2.- PREMIOS

El Torneo Barcelona Open Banc Sabadell-69º Trofeo Conde de Godó, se celebrará en las instalaciones del Real Club de Tennis de Barcelona, ubicadas en Carrer de Bosch i Gimpera, 5-13, 08034 Barcelona, del 16 al 24 de abril de 2022.

Habrà dos premios:

- 4 entradas dobles (ganador y un acompañante de su elección) para asistir a la semifinal del Torneo Barcelona Open Banc Sabadell el día 23 de abril valoradas en 99€ cada entrada (198€ en total)
- 4 entradas dobles (ganador y un acompañante de su elección) para asistir a la final del Torneo Barcelona Open Banc Sabadell el día 24 de abril valoradas en 99€ cada entrada (198€ en total)

Los premios serán únicamente los indicados, es decir, no incluyen ninguna otra actividad que no esté expresamente incluida en la descripción de la entrada. Además, será por cuenta de los ganadores y sus acompañantes cualquier gasto de traslado, desplazamiento, manutención, estancia, etc. en los que se incurriera desde su residencia habitual (si fuera diferente al lugar de celebración del evento, en Barcelona), ni tampoco se incluirán gastos de taxi, transportes públicos o privados, trenes, autocares, etc. si cualquiera de los ganadores o sus acompañantes vivieran en un punto alejado de la provincia de Barcelona o en la propia comunidad autónoma catalana y tuvieran que desplazarse hasta Barcelona.

Nos pondremos en contacto con los ganadores por email y/o llamada telefónica para comunicáries que son los ganadores e indicarles cómo proceder para obtener sus premios. En caso de ser necesario probar la identidad de los ganadores, ésta únicamente se podrá probar mediante documentos oficiales vigentes.

Además, los ganadores y sus acompañantes autorizan la cesión de los derechos de imagen en los siguientes términos:

- Que su imagen y datos identificativos puedan ser utilizados para la captación de su voz e/o imagen con motivo de la entrega y/o disfrute del premio y su posterior difusión en medios de comunicación.
- Que se publiquen dichos datos con fines de difusión interna en el Grupo Orange, así como la posterior reproducción, transformación, distribución y/o comunicación (incluida la puesta a disposición) de dichas fotografías y/o grabaciones, en los canales internos de comunicación de la compañía sus datos (nombre y apellidos) en los mismos medios en los que se publique la información sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción del premio ganado.
- A la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte del Organizador, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente Promoción, sin reembolso de ningún tipo al participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

La cesión de los derechos de imagen realizada en virtud del presente documento se realiza con pleno respeto a lo previsto en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

### 3.- CONDICIONES

- Los ganadores podrán renunciar al premio obtenido, pero los premios que se entregarán en esta promoción no podrán ser canjeados por ningún otro, ni por su valor en metálico.
- Los premios son personales e intransferibles. Bajo ningún supuesto los premiados podrán designar a otras personas como beneficiarias (salvo para indicar a los acompañantes de su elección).
- Los ganadores liberan a Orange, a sus empleados, a su grupo empresarial, agencia de publicidad y promocionales, de toda responsabilidad, resultante de su participación en la promoción o de su aceptación, uso o mal uso de los premios obtenidos.
- Como esta Promoción se realiza a través de Internet, Orange excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios, de cualquier naturaleza, que pudiera darse como consecuencia de una falta de disponibilidad de la Web o de su discontinuidad en su funcionamiento o por los fallos de la misma.

### 4.- EXONERACIONES

El Organizador no se responsabiliza y excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza. En ningún caso Orange será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al agraciado como consecuencia de los premios entregados.

## 5.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador. El periodo de reclamación sobre el resultado de las presentes Bases finalizará transcurridos quince días naturales desde la fecha de publicación del ganador.

Orange se reserva el derecho a realizar modificaciones –incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de parte o de la acción en su totalidad- publicándolas siempre en la web o app Ser de Orange o en la web de la promoción.

## 6.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Informamos a los Participantes que sus datos serán tratados por ORANGE ESPAGNE S.A.U, con CIF A-82009812 y domicilio en Paseo Club Deportivo 1, Parque Empresarial La Finca, Edificio 8, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), como Organizador y, por lo tanto, como responsable de los mismos.

Los datos facilitados por los Participantes con motivo de la participación en esta Promoción serán tratados para las finalidades previstas en las presentes bases, gestionar su participación en la Promoción, y en el caso de quien resulte ganador, la publicación de esa circunstancia en RRSS u otros medios de comunicación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos, y una vez finalizados éstos, durante el plazo de prescripción de las eventuales responsabilidades.

La base para el tratamiento de los datos y la cesión de derechos de imagen en caso de resultar ganador, es el consentimiento del interesado que se solicita mediante la aceptación de las presentes bases, y que el Participante podrá revocar en cualquier momento, si bien, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Si consiente el tratamiento con dichas finalidades, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento. El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

El Participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, enviando un escrito al domicilio social de Orange, con referencia "Protección de Datos", adjuntando fotocopia de documento válido de identidad, o bien mediante correo electrónico a la dirección [orangeproteccion.datos@orange.com](mailto:orangeproteccion.datos@orange.com).

Orange se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

© Todos los derechos reservados. 2022 Orange Espagne. S.A. sociedad unipersonal